



Concejo Deliberante
De Puerto Pirámides

Puerto Pirámides, 19 de febrero de 2007

ORDENANZA N° 242/07 C.D.P.P.

VISTO:

Las Ordenanzas Nros. 191/06 y 236/06, la Nota de fecha 29/01/07, Nota de fecha 09/04/07.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nro. 191/06 se acepta la implementación del Convenio realizado entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides para la ejecución de obra de construcción de viviendas en nuestra localidad.

Que por Ordenanza Nro. 236/06 se transfiere al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano los lotes descriptos en el Artículo 1° de la ordenanza referenciada, a los efectos de construir las viviendas conforme al convenio oportunamente suscripto.

Que mediante Nota Nro. 451 con fecha de entrada 29/01/07, vecinos de nuestra localidad observan los Lotes cedidos al IPVyDU.

Que informa la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides, los lotes a otorgar al IPVyDU, modificando los oportunamente cedidos.

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE PUERTO PIRÁMIDES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1°: *Modificase el Artículo 1° de la Ordenanza Nro. 236/06, el que quedará redactado de la siguiente manera: Transfíerese al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a título gratuito, los lotes descriptos de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza, con cargo a la construcción de veinte (20) viviendas sociales.*

ANEXO I

Manzana 47

- Lote 3: 321.25 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 162/07
- Lote 4 312.50 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 162/07
- Lote 6 312.50 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 162/07
- Lote 9 304.66 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 162/07
- Lote 11 343.36 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 162/07
- Lote 12 381.89 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 162/07
- Lote 15 304.49 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 162/07
- Lote 17 305.25 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 162/07
- Lote 20 302.40 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 162/07
- Lote 21 301.50 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 162/07
- Lote 22 309.83 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 162/07

Manzana 50

- Lote 2 437.50 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 161/07
- Lote 3 437.50 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 161/07
- Lote 4 437.50 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 161/07
- Lote 7 473.48 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 161/07
- Lote 8 474.53 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 161/07
- Lote 10 477.87 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 161/07
- Lote 13 506.79 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 161/07
- Lote 14 501.12 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 161/07
- Lote 15 375.13 m² - Plano que se presenta ante la D.G.C según Expediente N° 161/07

ARTICULO 2°: *Regístrese. Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Publíquese. Cumplido.-Archívese-.*

